

Bogotá D.C, 05 de junio de 2026

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

ATN: Manuel Andrés González Malagón

Supervisor del contrato No. 398 de 2025

Asunto: Presentación informe de actividades contrato de prestación de servicios

Respetado Ingeniero Manuel:

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, en cumplimiento a las obligaciones específicas estipuladas en el contrato suscrito con la entidad.

En virtud de lo anterior, relaciono a continuación los detalles del contrato, así como el listado de las actividades desarrolladas:

DETALLE DEL CONTRATO

No. Contrato:	398 de 2025	Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Nombre contratista:	SERGIO ANDRES GARZÓN GUTIERREZ	Nombre supervisor:	Manuel Andrés González Malagón
		Nombre apoyo a la Supervisión:	Karen Lizeth Pérez Rodríguez
Fecha inicio Contrato:	23 de enero de 2025	Fecha Terminación Contrato.:	19 de junio de 2026
Valor contrato:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (59.225.000) M/CTE		
Adición No. 1:	VEINTINUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$29.011.667) M/CTE		
Valor total del contrato:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$88.236.667)		
Prorroga No. 1:	CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS		
Fecha final del contrato:	19 de junio de 2026		
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales al Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá - FIAB de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para brindar acompañamiento jurídico en los procesos de adquisición predial a cargo de la Dependencia.		
Periodo del informe	01 al 31 de mayo de 2026		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

He cumplido con las obligaciones generales estipuladas en las cláusulas del contrato referido.

Obligación General	27. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - SIDCAR y en el correo electrónico institucional.	
No.	Actividad	Evidencia

1	De conformidad con el reporte generado a través de la plataforma SIDCAR, durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, se apoyó en los siguientes tramites: – Mis Radicados: 10 <u>tramites</u> (Elaboré y/o Revisé) – Radicados Tramitados: <u>13 tramites</u> – Mis Actividades: <u>9 tramites</u> - Se deja constancia que, de acuerdo con el reporte generado existen cuatro (04) tramites asignados, los cuales se encuentran dentro de los términos para ser atendidos y/o resueltos. - Se dio lectura a todas las circulares emitidas por la CAR, dejando un total de 0 circulares pendientes para lectura durante el periodo reportado. - Se dio lectura a todas las notificaciones allegadas a modo de copia informativa. - Se adjunta reporte SIDCAR	PDF constancia SIDCAR, PDF mis radicados, PDF radicados tramitados y PDF mis actividades.
Obligación General		28. Asistir a las reuniones de trabajo que el supervisor del contrato le indique que se relacionen con el objeto del contrato.
No.	Actividad	Evidencia
1	Se asistió a la reunión presencial el día 26 de mayo de 2026, con el equipo técnico del DFIAB con el objetivo de realizar mesa de trabajo del contrato CAR-MC-3226-2025 en donde se manifestaron algunas inconsistencias en los predios que hacen parte del proyecto fase II parque lineal Villapinzón	PDF lista de asistencia reunión presencial 26 de mayo
2	Se asistió a la reunión virtual el día 26 de mayo en donde se establecieron los lineamientos para continuar con el proyecto de adecuación hidráulica en la cuenca alta fase 2 del Rio Bogotá	PDF reuniones virtuales mayo 2026
3	Se asistió al comité técnico virtual del DFIAB en donde se dieron lineamientos frente al cargue de cuentas en el Secop II, así como también algunas condiciones requeridas para el cargue de las ultimas cuentas. De igual forma, se dio a conocer el avance en cada uno de los proyectos a cargo de la dependencia.	
Obligación General		31. Realizar el cargue oportuno de la cuenta de cobro para los pagos mensuales con los respectivos soportes, en la plataforma SECOP II y SIDCAR.
No.	Actividad	Evidencia
1	Se realizó el cargue en el aplicativo SECOP II y SIDCAR de la cuenta de cobro correspondiente al mes de abril de 2026.	PDF del soporte de cargue en SECOP II y en SIDCAR
Obligación General		33. Entregar en el segundo mes de ejecución del plazo contractual, previo de la radicación de la cuenta de cobro, el soporte del registro en la aplicación tecnológica denominada “APLICAR” en el marco del compromiso de la cláusula contractual denominada “Huella Verde”, y en el informe final deberá allegar el reporte de la medición de su huella de carbono.
No.	Actividad	Evidencia
1	Dicha actividad fue ejecutada y soportada en el segundo mes de ejecución.	No aplica para el presente periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligación específica	1. Apoyar jurídicamente en la estructuración, implementación, seguimiento y evaluación jurídica de los procesos de adquisición predial, requeridos para la ejecución del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá, y demás proyectos a cargo del FIAB, que le sean asignados por la supervisión.	
No.	Actividad	Evidencia
1	Se apoyo en la elaboración del memorando 20262035439 del 08 de mayo, remitido a la representante legal del Consorcio Interventoría CAR, informándole que las pólizas remitidas de la Prorroga 1 y modificadorio 1 del contrato CAR-CM-3225 de 2025.	PDF memorando 20262035439 del 08 de mayo
2	Se apoyo en la elaboración del memorando 20262042211 del 26 de mayo, remitido a la representante legal del Consorcio Interventoría CAR, brindando la información	PDF memorando 20262042211 del 26 de mayo

	correspondiente a la revisión de las garantías remitidas en ocasión de la suspensión No. 1 del contrato CAR-CM-3225 de 2025.	
3	Se remitió correo electrónico al Ingeniero Francisco Cardenas el día 11 de mayo con las observaciones al producto jurídico del Contrato CAR-CM-3226-2025.	PDF correo electrónico remitido al Ingeniero Francisco Cardenas el día 11 de mayo
Obligación específica		2. Elaborar los informes, estudios de títulos, y demás documentación jurídica que se requiera dentro de las diferentes etapas del proceso de adquisición predial y/o expropiación judicial que le sean asignados por la supervisión
No.	Actividad	Evidencia
1	Se remitió el memorando 20263042098 el 05 de mayo a la Dirección de Gestión Contractual solicitando el CRP pago Indemnización proceso de expropiación del predio denominado internamente como CAR B119	PDF memorando 20263042098 el 05 de mayo
2	Se remitió el memorando 20263043821 el 07 de mayo, por medio del cual se tramita el pago según RESOLUCIÓN SGEN No. 21267000063 de 4 MAY. 2026 "por medio de la cual se ordena el pago de la indemnización ordenada por el juzgado primero civil del circuito de Funza, dentro del proceso de expropiación No 2014-00001, predio CAR B-119"	PDF memorando 20263043821 el 07 de mayo
3	Elabore la RESOLUCIÓN SGEN No. 21267000063 de 4 MAY. 2026 por medio de la cual se ordena el pago de la indemnización ordenada por el juzgado primero civil del circuito de Funza, dentro del proceso de expropiación No 2014-00001, PREDIO CAR B-119.	PDF RESOLUCIÓN SGEN No. 21267000063 de 4 MAY. 2026
4	Se remitió correo electrónico a la Doctora Mary Peralta el 21 de mayo, solicitando el soporte de la consignación realizada en el marco del proceso de pago de la indemnización ordenada por el juzgado primero civil del circuito de Funza, dentro del proceso de expropiación del predio CAR B119	PDF correo electrónico remitido a la Doctora Mary Peralta el 21 de mayo
Obligación específica		3. Proyectar y elaborar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás requerimientos que sean enviados al FIAB, asignados por el supervisor.
No.	Actividad	Evidencia
1	Se remitió el oficio 20262035342 el 07 de mayo a la DIAN dando respuesta a la solicitud presentada referente a las intervenciones realizadas en el predio identificado internamente como CAR C01 y precisando la calidad que tiene hoy la Corporación frente a ese predio.	PDF oficio 20262035342 el 07 de mayo
2	Se remitió el memorando 20263047076 el 14 de mayo a la Dirección Regional Bogotá La Calera, brindando apoyo para dar respuesta a la solicitud presentada por la secretaria Distrital de Hábitat.	PDF memorando 20263047076 el 14 de mayo
3	Se remitió el memorando 20262041169 el 25 de mayo al Señor Santiago Acosta dándole respuesta parcial a su solicitud al evidenciar que solicita información de un tercero, pero no acredita la calidad en que actúa, de igual forma no se establece de forma clara el objeto y razones que fundamentan la petición.	PDF memorando 20262041169 el 25 de mayo
Obligación específica		4. Apoyar jurídicamente a los equipos técnicos y sociales en los procesos de trámite de actas de permiso de ingreso a predios de propiedad particular que no serán objeto de adquisición, pero sobre los cuales se requiere intervenir con la ejecución del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá y de los demás proyectos a cargo del FIAB, que le sean asignados por la supervisión.
No.	Actividad	Evidencia
1	Se remitió correo electrónico al profesional social Fabian Martínez el día 07 de mayo con el acta de permiso de intervención voluntaria debidamente revisada y ajustada para la realización del contrato de piezómetros, de igual forma, en dicho correo se remitieron algunas recomendaciones a tener en cuenta.	PDF correo electrónico remitido al profesional social Fabian Martínez el día 07 de mayo
2	Se remitió correo electrónico a la Ingeniera Nohora Lucia Calderon Duarte el día 19 de mayo informando que ya se encuentra diligenciada la base de datos de la Cuenca Alta zona 27-15, respecto al nombre del propietario, número de identificación y calidad del predio.	PDF correo electrónico remitido a la Ingeniera Nohora Lucia Calderon Duarte el día 19 de mayo
Obligación específica		5. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el Marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
No.	Actividad	Evidencia

1	Se realizó el registro del mes de mayo en “APLICAR”	PDF de registro y PDF de soporte APLICAR
Obligación específica 6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas con el supervisor.		
No.	Actividad	Evidencia
1	Se remitió correo electrónico al Ingeniero Sergio Barón el día 04 de mayo, con las identificaciones preliminares de los predios donde se localizan los puntos 3,4 y 5 del contrato de piezómetros, así como también las de los predios colindantes.	PDF correo electrónico remitido al Ingeniero Sergio Barón el día 04 de mayo
2	Se remitió correo electrónico al Ingeniero Sergio Barón el día 05 de mayo, con la base de datos en donde se verifico los propietarios de los predios donde se localizan los 14 puntos de piezómetros.	PDF correo electrónico remitido al Ingeniero Sergio Barón el día 05 de mayo

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento adecuadamente al pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. A continuación, relaciono los detalles del pago:

No. planilla de pago:	6018520079
Periodo:	Mayo 2026
Valor pagado Salud (\$):	\$ 257.500
Valor pagado Pensión (\$):	\$ 329.600
Valor pagado ARL (\$):	\$ 10.800
Valor pagado CCF (\$):	0
Valor Total Seguridad Social:	\$ 597.900
Pensionado:	SI ☐ NO ☒
Vo Bo Revisor de Seguridad Social	Karen Lizeth Pérez Rodríguez 

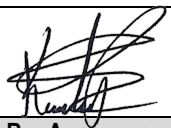
BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	\$59.225.000
Valor adición No. 1	\$29.011.667
Valor por cancelar	\$5.150.000
Valor Acumulado	\$ 78.623.333
Saldo	\$9.613.334

Cordialmente,



SERGIO ANDRÉS GARZÓN GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.007.586.164 expedida en Chocontá
Correo: sgarzong@car.gov.co
No. Celular: 3144022770

	Karen Lizeth Pérez Rodríguez	05/06/2026
Vo.Bo. Apoyo a supervisión:	Nombre	Fecha: